REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. PCMC 007 - 2025

OBJETO:

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL - CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL “CAM” Y UMATA”.

JUNIO DEL 2025

Visto lo anterior se procede a realizar el INFORME FINAL DE EVALUACIÓN al proponente habilitado:

PROPONENTE: KEYLA YARITH TRUJILLO ALBOR
NIT: 1.065.845.199 – 0
REPRESENTANTE LEGAL: KEYLA YARITH TRUJILLO ALBOR
C.C. No. 1.065.845.199 de Valledupar Cesar

A. VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Documentos	Aporto
Propuesta debidamente firmada	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Registro Único Tributario (RUT)	SI
Certificación de que la persona jurídica se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, firmada por el representante legal o por el revisor fiscal.	SI
Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría	SI
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI
Fotocopia Libreta Militar	NA
Certificado de responsabilidades fiscales expedido por la contraloría	SI
Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales	SI

En el traslado del informe preliminar, el oferente **ORLANDO JOSE VILLALBA FERREIRA,** observo así:

Del análisis del Informe Preliminar de Evaluación, se evidencia que a la proponente habilitada, Keyla Yarith Trujillo Albor, se le aceptó documentación que no cumple con los requisitos establecidos en la invitación, como la certificación REDAM con más de 60 días de antigüedad y una planilla de seguridad social correspondiente a enero de 2025, pese a que el proceso cerró en junio de 2025.

Adicionalmente, no presentó constancia del último aporte al sistema de seguridad social ni del pago de sus obligaciones parafiscales o la manifestación expresa bajo gravedad de juramento indicando que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que estaría exenta del pago de parafiscales conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Este es un requisito obligatorio según la invitación, y su omisión debería haber sido causal de rechazo.

Que, dentro de las respuestas a las observaciones, la entidad estableció:

*En cuanto a la presentación de la **Constancia del último aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales** o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales.*

En cuanto a que es un requisito de carácter habilitante, se correrá el traslado por el término de Un (1) día, para que el proponente se pronuncie y/o realice aclaración y/o subsanación de observación aludida

Que la proponente **KEYLA YARITH TRUJILLO ALBOR,** en el término otorgado dio respuesta a la observación donde aporto la Constancia del último aporte al sistema de seguridad social, la cual se ajusta a lo solicitado en la invitación.

B. ASPECTOS TÉCNICOS

Dentro de la propuesta, el oferente presenta de la siguiente manera su experiencia, por lo tanto, técnicamente cumple.

FORMATO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar que tiene experiencia de Tres (3) contratos cuyo objeto sea de Servicio de mantenimiento de aires acondicionados, con entidades públicas y/o privadas, los cuales hayan sido ejecutados dentro de los últimos Tres (3) años y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	CUMPLE

ÍTEM	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
EXPERIENCIA GENERAL	Contrato No. 88 - 2023	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL	$ 8.000.000,00	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL
EXPERIENCIA GENERAL	Contrato No. 63 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL	$ 15.000.000,00	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL
EXPERIENCIA GENERAL	Contrato No. 261 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL	$ 8.000.000	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL

Revisada la propuesta y la experiencia general y experiencia específica aportada, los documentos anexos que certifican la misma, cumple con los requisitos técnicos habilitantes.

C. ASPECTOS ECONOMICOS

Presupuesto general económico de la propuesta	CUMPLE

CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 14.000.000,00).

Cumple con todos los aspectos económicos exigidos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
KEYLA YARITH TRUJILLO ALBOR	CUMPLE Y SE HABILITA

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

*Una vez concluida la etapa de verificación y calificación de la propuesta presentada en el presente proceso por el proponente **KEYLA YARITH TRUJILLO ALBOR**, se procede a recomendar al Señor Alcalde del Municipio de Becerril - Cesar, adjudicar la Mínima Cuantía No. PCMC-007-2025, al proponente **KEYLA YARITH TRUJILLO ALBOR**, por cumplir todos los requisitos establecidos en la invitación, constituyéndose en la oferta más favorable para la entidad.*

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACION Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Proyecto: fernando Gutierrez Ibañez
Asesor